



GACETA MUNICIPAL

Gobierno de Zamora

Ayuntamiento 2024 -2027

TOMO 3 | NÚM. 3 | 15 DE OCTUBRE DEL 2024

Órgano Oficial de Publicación del Municipio de Zamora, Michoacán.
Los reglamentos, acuerdos y demás disposiciones son de observancia obligatoria
por el simple hecho de publicarse en esta Gaceta.

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas
y niños**

450 años
ZAMORA

DIRECTORIO

Carlos Alberto Soto Delgado

Presidente Municipal

Ma. Isabel Aguilera Verduzco

Síndica Municipal

Felipe Armando Umaña Melo

Secretario del Ayuntamiento
Responsable de la Publicación

REGIDORES Y COMISIONES

Regidor Gerardo Salvador Bautista Hernández,
Marco Jurídico y Acceso a la Información Pública,
Transparencia y Protección de Datos Personales

Regidora Mariana Victoria Ramírez,
Derechos Humanos, Grupos en Situación de Vulnerabilidad,
Mujer y Asuntos Migratorios

Regidor Eduardo Ruiz Villaseñor,
Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Planeación,
Programación y Desarrollo Sustentable

Regidora Natalia Garibay Aldrete,
Protección de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes
y Desarrollo Social

Regidor Álvaro Ismael García Fernández,
Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo

Regidora Paula Georgina Ayala Curiel,
Educación, Cultura y Turismo

Regidor Juan del Sagrado Corazón Enriquez Zulaica,
Juventud y Deportes

Regidora Diana Jazmín García Aguilar,
Preservación de Sitios y Monumentos Históricos

Regidor Edgar Barush Loredó Arizaga,
Ciencia, Tecnología e Innovación

Regidora Brenda Berenice Álvarez Armendáriz,
Salud

Regidor Carlos Alfonso Macías Mireles,
Medio Ambiente y Protección Animal

Regidor Joel Armando Verduzco Díaz,
Desarrollo Rural y Agricultura

ÍNDICE

1. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2024.
2. OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2024.
3. ZAMORA A TRAVÉS DEL TIEMPO.
4. "SALVANDO VIDAS, CAMBIANDO MENTES INCULCANDO LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN".
5. CARLOS SOTO TOMÓ PROTESTA A LA DIRECTIVA DE CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD
6. ANUNCIAN EXTENSIÓN DEL FESTIVAL DE MÚSICA

1. SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2024.

- ACUERDO NÚMERO 17.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 67 DEL CAPÍTULO VII DENOMINADO "DE JUBILACIONES Y PENSIONES" DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA JUBILACIÓN DE LOS EMPLEADOS: C. JORGE CORTES ROJAS Y C. RAMÓN OCEGUEDA LOERA. COMISIONÁNDOSE PARA DAR SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS RESPONSABILIDADES, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA TESORERA MUNICIPAL, C. MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, C. ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 18.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES A.V.G.M.; ANA KARINA MARTÍNEZ PEÑA, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE FRANCISCO JAVIER GARCÍA CENDEJAS; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ 1273/08/2024. COMISIONÁNDO-

SE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 19.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 157 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA PENSIÓN QUE POR VIUDEZ Y ORFANDAD PROMUEVE PARA SÍ MISMA Y EN REPRESENTACIÓN DE SU HIJA MENOR DE EDAD, CON INICIALES E.J.Q.G.; MARTHA MARINA GARCÍA VARGAS, EN CUANTO BENEFICIARIAS DE CARLOS ALBERTO QUIROZ AGUIRRE; DADO QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY PARA LA PROCEDENCIA DE DICHA PRESTACIÓN, ESTO EN RAZÓN DEL 60% DEL ÚLTIMO SALARIO QUE PERCIBÍA EL EXTINTO TRABAJADOR, CON SUSTENTO EN EL DICTAMEN JURÍDICO CON NÚMERO DE OFICIO DJ-1218/08/2024. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, ADRIÁN VÁZQUEZ ZAMUDIO.

- ACUERDO NÚMERO 20.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEM-

BROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 7, 9, 50 AL 53, 55, 57, 58, 60 Y 61 DE LA LEY DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; Y EN LOS PÁGINA 3 DE 11 ARTÍCULOS 96 AL 98, 101 AL 106, 108 Y 109 DEL REGLAMENTO DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN; LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONFORMACIÓN DEL OBSERVATORIO CIUDADANO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

- ACUERDO NÚMERO 21.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 3, 9 Y 10 DEL REGLAMENTO DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; PARA QUEDAR CONFORMADA DE LA SIGUIENTE MANERA: C. ÁLVARO GARCÍA FERNÁNDEZ, REGIDOR DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO; LIC. EDUARDO RUÍZ VILLASEÑOR, REGIDOR DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE; C. JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA, OFICIAL MAYOR, COMO SECRETARIO TÉCNICO; C.P. EDUARDO MÉNDEZ AMEZCUA, COMO REPRESENTANTE

DE LA SOCIEDAD CIVIL. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

- ACUERDO NÚMERO 22.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 40 INCISO B) FRACCIÓN XIII, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; Y 149 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; DELEGAR FACULTADES A LA OFICIALÍA MAYOR, PARA QUE EXPIDA LICENCIAS MUNICIPALES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS DIVERSOS GIROS COMERCIALES, SALVO LOS QUE REQUIERAN PREVIO ANÁLISIS Y DICTAMEN DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN; OFICIAL MAYOR, JUAN CARLOS GUTIÉRREZ CHAVOLLA Y A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA DE GIROS RESTRINGIDOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN.

- ACUERDO NÚMERO 23.- POR

UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, AUTORIZAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN; CELEBREN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN; PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y OPERACIÓN DEL “CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL” (CEIBAS); ASÍ COMO EL CONTRATO DE COMODATO DE INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA QUINCE, DE LA CALLE SIN NOMBRE Y SIN NÚMERO DEL FRACCIONAMIENTO SAN JOSÉ DE ESTA CIUDAD; CON LA FINALIDAD DE QUE SEA UTILIZADO EXCLUSIVAMENTE PARA INSTALACIONES Y OPERATIVIDAD DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA ARMONÍA SOCIAL (CEIBAS). COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y A LA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL, SILVIA CASTAÑEDA RODRÍGUEZ.

- ACUERDO NÚMERO 24.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DEL REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUDAMENTO EN EL CAPÍTULO XVIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 112 AL 116 DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MI-

CHOACÁN; LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE LAS JEFAS O JEFES DE TENENCIA, EN SUS RESPECTIVAS DEMARCACIONES TERRITORIALES; ASÍ COMO LAS RESPECTIVAS COMISIONES SANCIONADORAS DE CADA UNA DE LAS ELECCIONES DE LAS JEFATURAS DE TENENCIA DEL MUNICIPIO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO Y AL DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DANIEL ABEL VEGA MENDOZA.

- ACUERDO NÚMERO 25.- CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 40 INCISO A) FRACCIÓN XVIII, XIX; 64, PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIÓN V, 77, 78, 79, 80 Y 123 FRACCIÓN III, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y 65 FRACCIÓN III DEL BANDO DE GOBIERNO DE ZAMORA, MICHOACÁN; SE INFORMA Y RATIFICA RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN EN TIEMPO Y FORMA DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DE CONTRALOR O CONTRALORA MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

- ACUERDO NÚMERO 26.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA; LA CONFORMACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTE-

GRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DE ZAMORA, MICHOACÁN; DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 1, 3, 4 FRACCIÓN XXVII, 5, 8, 10, 13, 40, 114, 119, 138, 139, DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 5 Y 7 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ARTÍCULO 2 PÁRRAFO CUARTO Y 123 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULOS 64, 121, 122, 125, 126, 182 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1 AL 4, 83, 85, 88, 89 Y 91 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; A LA REGIDORA DE DERECHOS HUMANOS Y GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, MUJER Y ASUNTOS MIGRATORIOS, MARIANA VICTORIA RAMÍREZ; REGIDORA DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES Y DESARROLLO SOCIAL, NATALIA GARIBAY ALDRETE; AL DIRECTOR DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL, RICARDO NORIEGA GONZÁLEZ; A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER, EMMA BERTHA MENA GOMEZ.

- ACUERDO NÚMERO 27.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMIN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE

SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; EL REGLAMENTO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN Y SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES, DEN SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

- ACUERDO NÚMERO 28.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 FRACCIÓN XI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y EN EL ARTÍCULO 10 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN:

A.- SE AUTORIZA CONTRATO DE PERMUTA DE INMUEBLES EN LOS SIGUIENTES TERMINOS: LOS CC. JOSUE EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LOPEZ ESPARZA, ENTREGAN EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN AL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN EL LOTE URBANO UBICADO EN LA ZONA 01 UNO, MANZANA 06 SEIS, LOTE 20 VEINTE, DEL "FRACCIONAMIENTO SAN RAMÓN" CON UNA SUPERFICIE DE 179.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE: 06.00 MTS. CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN; AL SURESTE: 22.37 MTS. CON LOTE 19; AL SUROESTE: 09.96 MTS. CON CALLE SAN PEDRO; AL NOROESTE: 22.87 MTS. CON LÍMITE DE REGULARIZACIÓN. PROPIEDAD QUE SE ACREDITA

CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7299 INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 42 CUARENTA Y DOS, TOMO 3925 TRES MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 11701-1-70126. POR SU PARTE EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN ENTREGA A LOS CC. JOSUE EMMANUEL PARDO ZAMORA Y YENEDITH LOPEZ ESPARZA, EN PLENO DOMINIO, PROPIEDAD Y POSESIÓN EL LOTE URBANO IDENTIFICADO COMO MANZANA 02 DOS, LOTE 26 VEINTISÉIS DEL "FRACCIONAMIENTO HACIENDA LOS ÁNGELES" DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN CON UNA SUPERFICIE DE 111.41 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 20.56 MTS. CON LOTE 25; AL SUR: 24.00 MTS. CON ÁREA DE DONACIÓN; AL ORIENTE: 5.00 MTS. CON ZONA FEDERAL; AL PONIENTE: 6.04 MTS. CON CALLE SAN IGNACIO. ACREDITANDO LA PROPIEDAD EL MUNICIPIO DE ZAMORA CON LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 24,042 VEINTICUATRO MIL CUARENTA Y DOS, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL REGISTRO NÚMERO 35 TREINTA Y CINCO, DEL TOMO 1,682 MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE ZAMORA, MICHOACÁN, NÚMERO DE PREDIO 0044687.

B.- SE AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SINDICA MUNICIPAL Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAMORA, MICHOACÁN PROCEDAN NOTARIALMENTE A LA FIRMA DEL CONTRATO DE PERMUTA, LOS TRÁMITES Y GASTOS DE ESCRITURACIÓN DE AMBOS INMUEBLES CORRERAN POR CUENTA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN

C.- SE ORDENA LA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GO-

BIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LA DESINCORPORACION DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DE ZAMORA, MICHOACÁN DEL INMUEBLE QUE SE ENTREGA EN PERMUTA, ASI COMO DEL PREDIO QUE SE RECIBE.

COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO Y AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO.

- ACUERDO NÚMERO 29.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMIN GARCÍA AGUILAR Y EL REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ASÍ COMO EN EL ARTÍCULO 37 FRACCIÓN II DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, CON LA FINALIDAD DE QUE SEA REMITIDO AL CONGRESO DEL ESTADO A TRAVÉS DE LA AUDITORÍA SUPERIOR, PARA EFECTO DE REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; TESORERA MUNICIPAL, MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN Y AL CONTRALOR MUNICIPAL, JORGE MARTÍN AGUILAR TERRAZAS.

- ACUERDO NÚMERO 30.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN Y ARTÍCULOS 7 Y 9 FRACCIÓN III DE LA LEY DE JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LA RATIFICACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE JUVENTUD DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRIQUEZ ZULAICA; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL DIRECTOR DE JUVENTUD, SERGIO ARATH MENDEZ GÓMEZ.

- ACUERDO NÚMERO 31.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 148 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; LA CONFORMACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE ZAMORA 2024. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DEN CUMPLIMIENTO Y SEGUIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SÍNDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL REGIDOR DE JUVENTUD Y DEPORTES, JUAN DEL SAGRADO CORAZÓN ENRIQUEZ ZULAICA; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; A LA DIRECTORA DE DEPORTES, ALEJANDRA GARIBAY JIMÉNEZ Y A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTES DE ZAMORA 2024.

● ACUERDO NÚMERO 32.- POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 57 FRACCIÓN XII Y 69 FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 10 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN; ARTÍCULOS 8 Y 15 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO; LA CONVOCATORIA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA DE HIDALGO, MICHOACÁN DE OCAMPO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL REGIDOR DE DESARROLLO RURAL Y AGRICULTURA, JOEL ARMANDO VERDUZCO DÍAZ Y AL REGIDOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE, EDUARDO RUIZ VILLASEÑOR.

● ACUERDO NÚMERO 33.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON EL VOTO EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMIN GARCÍA AGUILAR; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, EN TÉRMINOS DE LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 6 SEXTO Y 7 SÉPTIMO, INCISOS A, B, C, D DEL REGLAMENTO PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO; Y DEL REGLAMENTO AMBIENTAL Y DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL DEL MUNICIPIO DE ZAMORA;

REGLAMENTO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL Y FOMENTO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL DENGUE Y CHIKUNGUNYA DEL MUNICIPIO DE ZAMORA; REGLAMENTO PARA EL ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINA, DIESEL Y GAS CARBURACIÓN EN EL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; ASÍ COMO DE LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL APLICABLE EN MATERIA FEDERAL Y/O ESTATAL Y DEMÁS REGLAMENTOS PARA LA PRESERVACIÓN, CUIDADO Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN; FACULTAR COMO INSPECTORES AMBIENTALES A LOS C. ING. RAMON SEGURA MALDONADO, OSVALDO OROZCO CORZA, ADSCRITOS A LA REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE; AL BIOL. OSCAR LICONA DOMINGUEZ, BIOL. ANA MARIA VAZQUEZ VERGARA, LIC. LEONARDO ALBERTO MEZA ENRIQUEZ, ADSCRITOS A DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL; ARQ. MARCELA CAROLINA REYES VALENZUELA, ARQ. ALBERTO IRAM FERNANDEZ MARTINEZ, ING ALBERTO FERNANDEZ MARTINEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS; HECTOR EMILIO SANCHEZ MORALES, ARNOLDO IVAN FLORES ESTRADA, JOSE IGNACIO GALLEGOS, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE; ING. JUAN CARLOS GUTIERREZ CHAVOLLA, LIC. ROBERTO MELGOZA ORTIN, LUIS ANGEL ROSALES LOZA, RAMON ANGEL HURTADO AREVALO, JORGE ARTURO CALDERON AVILA, MIGUEL ANGEL CALDERON BARAJAS, MARIO ZOROASTRO LOREDO RIVERA, HERIBERTO DE JESUS LINARES RAMIREZ, MARIA ISABEL SILVA VILLA, MARIO ALBERRO RORIGUEZ BARRIGA, LUIS MIGUEL GUTIERREZ CASTILLO, EZEQUIEL VILLAGOMEZ GALVAN, KARLA JANET GARDUÑO SANCHEZ, RAFAEL DUEÑAS TAFOYA, EFRAIN AYALA RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO MORA GUTIERREZ, ADSCRITOS A OFICIALÍA MAYOR; DAVID FLORES

SANCHEZ, SUBDIRECTOR OPERATIVO, FRANCISCO JIMENEZ MAGAÑA, HECTOR MANUEL SANTOS ELIAS, BRYAN MADRIGAL QUIROZ, JUAN DIEGO GARCIA CORTEZ, JESUS OCTAVIO PACHECO TEMICH, FERNANDO VEGA HERNANDEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL; LIC ANA LETICIA ESPINOSA ALFARO, LIC. ITZIA JAZMIN ARREDONDO TORRES, ING. JORGE SUAREZ MEZA, ING. ARTURO SANTIAGO MENDEZ, ADSCRITOS AL SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO DE ZAMORA; C. JORGE ALBERTO VIVANCO BEJAR, GILBERTO ESPINOZA MEZA, JUAN MANUEL PARRA AYALA, RAFAEL GUTIERREZ CASTILLO, JUAN LUIS SILVA RODRIGUEZ, ADSCRITOS A LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; Y JOEL IVANHOE GONZALEZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MOVILIDAD. ESTO CON EFECTO DE QUE ESTOS SERVIDORES PÚBLICOS REALICEN ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA. COMISIONÁNDOSE PARA QUE DÉ SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO, AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; A LA SINDICA MUNICIPAL, MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO; AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO; AL REGIDOR DE MEDIO AMBIENTE Y PROTECCIÓN ANIMAL, CARLOS ALFONSO MACÍAS MIRELES Y A LOS SERVIDORES PÚBLICOS FACULTADOS.

2. OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 14 CATORCE DE OCTUBRE DE 2024.

● ACUERDO NÚMERO 34.- POR MAYORÍA DE VOTOS DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES; CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LA REGIDORA DIANA JAZMIN GARCÍA AGUILAR Y EL REGIDOR EDGAR BARUSH LOREDO ARIZAGA; APROBARON EN VOTACIÓN ECONÓMICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍC-

CULOS 115 FRACCIONES II Y IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULO 36 FRACCIÓN IV, 44 FRACCIONES IX Y X, ARTÍCULO 113, ARTÍCULO 123, FRACCIONES I, II Y II BIS; ARTÍCULO 129 Y 131, PÁRRAFO TERCERO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS; ARTÍCULO 7, 8 Y 9 DE LA LEY DE PLANEACIÓN HACENDARIA, PRESUPUESTO, GASTO PÚBLICO Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 1, 3, 11 Y 26 FRACCIÓN I, DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y ARTÍCULO 40, INCISO B) FRACCIÓN XIX, INCISO C), FRACCIÓN II, III, ARTÍCULO 73, FRACCIÓN II Y ARTÍCULO 175 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; EL PROYECTO DE INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ZAMORA, MICHOACÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025 DOS MIL VEINTICINCO. COMISIONÁNDOSE PARA QUE, DE SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO, AL PRESENTE ACUERDO EN FUNCIÓN DE SUS ATRIBUCIONES AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CARLOS ALBERTO SOTO DELGADO; MA. ISABEL AGUILERA VERDUZCO, SINDICA MUNICIPAL; MA. FERNANDA GARIBAY CARREÓN, TESORERA MUNICIPAL; FELIPE ARMANDO UMAÑA MELO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.



SECCIÓN
HEMERÓTECA

SERIE
GUÍA

NÚMERO
553

FECHA
17 febrero 1963

CAJA
02

ASUNTO
"Desde el Campanario" Sección dentro del periódico.

CONTENIDO
"La obra sigue adelante en el puente que se construye que une la ciudad con el fraccionamiento Jardines de Catedral, por la calle 5 de mayo esquina Circunvalación."

Este puente de madera se situaba en lo que ahora es el cruce donde se encuentran ubicadas Farmacias Guadalajara y el súper mercado Merza. Servía para dar paso tanto al peatón como a los autos y camiones, el cual se escuchaba crujir al paso de estos.

En la imagen se aprecia el cauce del Río Duero.



“Salvando vidas, cambiando mentes inculcando la cultura de la prevención”

TEMPORADA INVERNAL 2024-2025

Las autoridades previeron que ingresen al país 48 frentes fríos en la **TEMPORADA 2024-2025, QUE INICIA EN SEPTIEMBRE Y CONCLUYE EN MAYO**, según los pronósticos del Servicio Meteorológico Nacional (SMN).

RECOMENDACIONES

Mantenerse informada sobre las condiciones meteorológicas.

Permanecer resguardado en el interior de tu casa y procurar salir solamente en caso necesario.

Si va a salir de un lugar caliente, debes abrigarte con ropa gruesa.

Usar suficientes cobijas durante la noche.

Preferentemente no salir a la calle recién bañando.

Incluir en las comidas alimentos ricos en calorías como chocolate y pan, así como frutas y verduras de temporada ricos en vitamina A y C.

Procurar que las estufas de carbón, eléctricas y de gas estén alejadas de las cortinas.

No permitir a los niños jugar cerca de los calentones.

No sobrecargar tomacorrientes.

Para personas de edad avanzada y enfermos del corazón, no es conveniente salir a la calle.

Tener especial cuidado con los menores de cinco años y con los adultos mayores de 65.

En caso de lluvia o nieve extremar precauciones al manejar.



Durante la Temporada de Frentes Fríos 2024-2025 se prevé la ocurrencia de **48 sistemas frontales y 7 tormentas invernales en México**, (Servicio Meteorológico Nacional (SMN), de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

TEN CUIDADO CON EL MONOXIDO DE CARBONO!

- **LOS CALEFACTORES, HORNOS, ESTUFAS, COCINAS Y CHIMENEAS DESPIDEN MONÓXIDO DE CARBONO QUE AL INHALARLO EN ALTAS CANTIDADES PUEDE CAUSAR HASTA LA MUERTE.**
- **NO INTRODUCIR A HABITACIONES CERRADAS ANAFRES O BRACEROS. USAR CHIMENEAS, CALENTADORES U HORNILLOS EN CASO DE QUE EL FRÍO SEA MUY INTENSO Y LAS COBIJAS NO SEAN SUFICIENTES, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA UNA VENTILACIÓN ADECUADA (NO DIRECTA) Y APAGARLOS ANTES DE IRSE A DORMIR.**
- **NO ENCENDER FOGATAS NI ANAFRES DENTRO DE LUGARES CERRADO.**



Carlos Soto tomó protesta a la directiva del Consejo Municipal de Juventud

El presidente Carlos Soto le tomó protesta a la directiva del Consejo Municipal de la Juventud, en donde refrendó su compromiso a los jóvenes para sustentar el desarrollo del municipio.

En sesión ordinaria de Instalación del Consejo Municipal de Juventud del Municipio de Zamora, el presidente Carlos Soto expresó su apoyo a la juventud zamorana que siempre ha sido importante para el Buen Gobierno y dará continuidad a su participación por medio de este consejo.

De la misma forma, se dio a conocer que este equipo será presidido por Grecia Paola Hernández Talavera, y tendrá como Secretario a Octaviano Augusto Chavolla Nava.

Señaló que con esta continuidad al proyecto se replicará la fórmula para que puedan tener espacios donde puedan explotar sus habilidades deportivas, el talento gráfico, en la música, el arte urbano entre otras.

Mencionó que la participación de los muchachos será esencial para construir un futuro sólido, justo, equitativo y lleno de oportunidades.

Por su parte Sergio Arath Méndez Gómez, director de Juventud, agradeció al presidente Carlos Soto la oportunidad que se le ofrece a este sector tan importante e invitó a los integrantes a convertirse en la fuerza necesaria para

impulsar cambios decisivos, actuar con empatía y sensibilidad que es mucho de lo que necesita la sociedad.

Al final, el Regidor de Juventud y Deportes, Juan del Sagrado Corazón Enríquez Zulaica, se comprometió para que desde el Cabildo se le dé todo el respaldo al Presidente Carlos Soto en las iniciativas que proponga en bien de los jóvenes, niños y mujeres.



Anuncian extensión del Festival de Música

El Buen Gobierno está comprometido en traer eventos de calidad mundial al municipio, para seguir impulsando la cultura y el arte entre todos los ciudadanos, destacó el presidente municipal, Carlos Soto Delgado al presentar a Zamora como sede de la extensión del trigésimo sexto Festival de Música de Morelia “Miguel Bernal Jiménez”.

En evento efectuado en el segundo patio de la presidencia, Soto Delgado anunció que se tendrá el honor de albergar a 2 conciertos de nivel internacional, que harán que el municipio se encuentre de fiesta a través de la cultura con la que se pretende fomentar el desarrollo integral de la comunidad, promover el enriquecimiento personal y fortalecer la identidad como zamoranos.

Abundó que el domingo 17 de noviembre, en el Santuario Guadalupano, a partir de las 8:30 de la noche, se presentará la prestigiosa Sinfonía de Rotterdam, conformada por más de 50 músicos de primer nivel, acompañados de la invitada especial Lara St. John, violinista de renombre internacional, con costo de 800 pesos.

El presidente aclaró que este concierto tendrá una causa noble, ya que lo recaudado será para beneficiar a la Orquesta y Coro Comunitario de Zamora, para que las niñas y niños que la integran sigan desarrollando su talento, accedan a mejores oportunidades artísticas y se fortalezcan como un ejemplo de esfuerzo y superación en la comunidad.

Agregó que el miércoles 20 de noviembre, en la Catedral de Zamora, a las 7:30 de la noche, se tendrá la presentación gratuita del ensamble de Arpa de Cristal de origen polaco “Glass Duo”, conjunto único especializado en la música con vidrio.

En el evento también estuvieron presentes la regidora de Educación, Cultura y Turismo, Paula Ayala Curiel; la titular de la Comisión por la Paz, Claudia Cuadra Victoria; e Ilse Villanueva Calderón, gerente artística del Festival de Música de Morelia “Miguel Bernal Jiménez”, quien exhortó a los zamoranos a aprovechar esta oportunidad de presenciar acontecimientos culturales de gran talla y también apoyar a una noble causa.





**GACETA
MUNICIPAL**

**Buen
Gobierno**
CIUDAD DE ZAMORA

Ciudad de las
**y niñas,
niños**

450 años
ZAMORA